

11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

- ORDEN DEL DÍA -

- I. Lectura y, en su caso aprobación del orden del día.
- II. Lectura y, en su caso aprobación de la minuta número 26 levantada con motivo de la reunión celebrada el día 7 de agosto del año en curso.
- III. Dar cuenta con la correspondencia y comunicados turnados a esta comisión.
- IV. Seguimiento a la metodología y en su caso acuerdos de dictaminación de las siguientes iniciativas:
 - a) Que reforma el artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y el diputado de la representación parlamentaria del Partido Nueva Alianza;
 - b) A efecto de adicionar los párrafos quinto y sexto al artículo 1, recorriéndose en su orden los subsecuentes de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena;
 - c) Mediante la cual se reforma el artículo 93 y se adicionan una fracción XVI al artículo 292 y un artículo 93 Bis a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena;
 - d) Por la que se reforma el párrafo tercero del artículo 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada Angélica Paola Yáñez González; y,
 - e) A efecto de formular un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, para que en virtud del cumplimiento del principio de separación de poderes y de las reglas del sistema federal, sean respetuosos de la configuración de nuestro Estado, en materia de derecho penal y de los

procedimientos necesarios para que una conducta considerada como antijurídica por este Congreso, no quede impune y respetar las disposiciones contenidas en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, y las correspondientes en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de patria potestad y los deberes y derechos derivados de ésta, así como en las disposiciones civiles aplicables, formulado por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, ante la Sexagésima Tercera Legislatura.

- V.** Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa a efecto de adicionar un tercer párrafo al artículo 3 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; adicionar diversas disposiciones a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y adicionar diversas disposiciones a la Ley de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Juan Elias Chávez de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza.
- VI.** Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa mediante la cual se reforma el quinto párrafo del artículo 19 y el segundo párrafo del artículo 20 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- VII.** Discusión y en su caso, aprobación del proyecto de dictamen de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 125 primer párrafo, 128 fracción I, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, formulada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo.
- VIII.** Asuntos generales.